

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

13488

**HARO FERNANDEZ, Marcos de;** domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, para ser reducido á prisión. 12910

13489

**HERNANDEZ, Juan, Miguel Sánchez y Juan Espín;** domiciliado últimamente en Almería; procesado por infracción á la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad. 12962

13490

**HERNANDEZ JUNZA, Angel;** comparecerá, en término de tercero día, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, á quedar constituido en prisión provisional decretada en causa sobre estafa. 12559

13491

**IZQUIERDO IZQUIERDO, Isidoro;** de treinta y seis años, hijo de Santos y Lorenza, casado con Fidela Ibáñez, profesión herrero, natural de Pinilla de los Barruecos; domiciliado últimamente en Salvatierra (Alava); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Miranda de Ebro, á someterse á la prisión provisional dictada contra el mismo, por la Audiencia Provincial de Burgos, en causa seguida por estafa contra dicho Isidoro Izquierdo Izquierdo. 12923

13492

**LASO LANSAQUÉ, Domingo;** natural de Pina de Ebro; estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, hijo de Lázaro y Luciana; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, á constituirse en prisión y responder á los cargos que le resultan en dicha causa. 12950

13493

**LLOPART CASAS, Francisco;** estado soltero, profesión del comercio, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Carmen, número 34, segundo-segunda; procesado por estafa á los Sres. Deutch y Compañía; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 12971

13494

**MANGAS Y MANGAS, Francisco;** de cuarenta años, hijo de Francisco y Francisca, natural de Barcelona, partido judicial de Jerez de los Caballeros, vecino de Nerva, estado viudo, profesión jornalero; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia de Huelva, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 102, de 1915, se le siguió en este Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, por lesiones; bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio á que haya lugar. 12852

13495

**MARTIN GUIJO, Teodoro;** natural y domiciliado en Valladolid, calle de Núñez de Arce, número 79; procesado en causa sobre estafa, viajando sin billete; comparecerá, á las diez de la mañana del día 4 del actual, ante la Audiencia Provincial de Valladolid, con objeto de que asista al juicio oral de indicada causa, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 12931

13496

**MARTIN Y MARTIN, Laureano;** natural de Casillas (Avila), hijo de Manuel y de Felipa; de estado viudo, profesión cabrero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle de Nicasio Gallego, número 3; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, y Secretaría del Sr. Dalmáu, para cumplir la pena que le ha sido impuesta. 12996

13497

**MELLADO Y GARCIA, Dolores;** de estado soltera, profesión camarera, de veintidós años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, número 23, bajos; procesada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 12973

13498

**MENASSACH MAS, Antonio;** natural de Molins de Rey, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle Claretuera, número 4, cuarto; procesado por estafa por el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, Secretaría de D. Recaredo Culebras, contaderos aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 12889

13499

**MIRAVET, Antonio;** de dieciocho á diecinueve años, de oficio limpiabotas, que viste chaqueta azul, pantalón negro, alpargatas blancas y gorra, y que se supone que su último domicilio lo tenía en Barcelona, calle del Mediodía, número 10, casa de dormir de la señora María, y haber vivido también en Valencia; procesado por causa sobre robo de 500 pesetas y otros efectos en Burriana; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Nules, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirle en prisión provisional. 12828

13500

**MIRET MIRÓ, Pio,** apodado *Bos*; hijo de Cristóbal y de Teresa, natural de Esplugas, partido de Borjas Blancas

(Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Sils; procesado por lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, en la Audiencia Provincial de Gerona, por haberse declarado terminado el sumario de la causa que se le sigue en el Juzgado de Santa Coloma de Farnés, sobre lesiones, y nombre Abogado y Procurador que le defienda y represente. 12840

13501

**MONTERO, Manuel;** súbdito portugués, sin que consten más señas ni circunstancias; domiciliado últimamente en Fuentes de Oforo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para ser indagado en la causa que se le sigue por allanamiento de morada. 12978

13502

**MORENO FERNANDEZ, Antonio;** de treinta y un años, estado casado, natural de Villabrágima, vecino de Rioseco cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre infracción de la ley de Caza; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Rioseco, en término de diez días, á fin de recibir indagatoria y notificarle el auto de procesamiento, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 12935

13503

**MUELA TRÚPITA, Saturnino;** natural de Valdeolivas, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años, hijo de Miguel y Calixta; domiciliado últimamente en Elipa, número 8, bajos; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Cobo Canalejas. 13006

13504

**N. VICARIO ROMERO, Antonio;** natural de Granada, de estado soltero, profesión impresor, de dieciocho años, hijo natural de Encarnación Vicario; domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 43; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte. 13007

13505

**NAVARRO LOPEZ, Pedro,** (a) *Miseria*; natural de Lorca, de estado soltero, profesión alpargatero, de veinte años, hijo de José y Manuela; domiciliado últimamente en Lorca, calle Nueva; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, á fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad. 12994

13506

**NICOLÁS GOMEZ, Francisco,** y Luis Pérez Carbonero, naturales de Madrid, de estado solteros, profesión tipógrafo y vendedor, de dieciocho años, hijos de Esteban y Dominga y de Antonio y Juana, respectivamente; domiciliados últimamente en la calle de Alfonso VI, números 5 y 7; procesados por estafa; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor Rives. 13005

13507

**OLAVARRIA, Jesús;** siendo sus señas personales: estatura regular, moreno; bigote recortado y pelo negro, y viste americana azul y pantalón negro, boina y botas de color; domiciliado últimamente en

La calle de Sevilla, 12 y 14, hotel; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, á responder á los cargos que le resultan en la causa que se sigue con el número 600 del corriente año. 13002

13508

PASCUAL SEGUÍ, José; hijo de Salvador y María, natural de Alcoy, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle Robredo, 138, primero; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 12991

13509

PEREZ GARCIA Manuel; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión cartista, de veintinueve años, alto, delgado, rubio, con bigote, ojos azules, visto pantalón de tricet café oscuro, blusa negra; con cartetas á los bolsillos y mangas con botones de nácar, bóina y alpargatas azules; procesado por hurto de caballeras y disparo de arma de fuego; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Sanabria, en término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, con apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 12932

13510

PEREZ LARIO, Juan; natural de Aguilas (Murcia), de treinta y tres años, de estado soltero, profesión zapatero; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, dentro del término de veinte días. 12849

13511

PEREZ PEINADA, Manuel; de treinta y cinco á cuarenta años; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, dentro del término de diez días, á prestar declaración y responder á los cargos que como denunciado le resultan en el sumario que instruye por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces por viajar desprovisto de billete el trayecto comprendido entre la estación de Fuente Palmera á La Carlota. 12933

13512

PEREZ PEREZ, Antonio; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 12882

13513

PINTADO LUCAS, Fernando; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión periodista, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aribáu, número 130, primero-segunda; procesado por excitación á la sedición; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 12967

13514

PINTADO LUCAS, Fernando; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión periodista, de veintiséis años, hijo de Mariano é Isabel; domiciliado últimamente en la calle Aribáu, 130, primero-segunda; procesado por injurias al Clero

católico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 12974

13515

PONS MORELLÓ, Juan Bautista, alias Generoso; de dieciocho años, hijo de Francisco y Generosa, de estado soltero, profesión labrador, natural y domiciliado últimamente en Bot; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gandesa, á fin de notificarle el auto de prisión dictado en el sumario contra el referido sujeto, sobre disparo de arma de fuego. 12983

13516

PRIETO MARTINEZ, Rogelio; hijo de José y Valeriana, de treinta y cinco años, estado casado, profesión pintor, natural y vecino de San Sebastián, con domicilio en la calle de San Jerónimo, número 24, cuarto, y últimamente en Madrid, calle de la Ecomienda, número 20, tienda; procesado en causa por estafa; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, á responder de los cargos que le resultan en la misma. 12963

13517

REMELLA FRANCA, Felipe Francisco; hijo de Benito y Gregoria, natural de Alburquerque, estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, estatura alta, pelo negro, ojos pardos, color moreno, nariz, cara y boca regulares, usa bigote y viste el traje azul del país; domiciliado últimamente en Alburquerque; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para notificarle el auto de prisión, dictado en su contra y constituirle en prisión en la Cárcel del partido, á disposición de la Audiencia Provincial de Badajoz. 12965

13518

RIVERO GONZALEZ, Constantino; de veintiseis años, estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de San Felices de los Gallegos; domiciliado últimamente en dicho pueblo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para ingresar en la Cárcel del mismo, por haberle sido decretada su prisión por la Superioridad, en la causa que en unión de otros se le sigue por el delito de infección de aguas para pescar. 12979

13519

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Miguel, y Francisco Pérez Pérez, el primero de veintinueve años, estado soltero, profesión vendedor ambulante, hijo de Silverio y de Ana, y el segundo, de veintiséis años, estado soltero, profesión jugador, hijo de Francisco y Dolores, naturales y vecinos de Jaén; procesados por el delito de hurto; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cabra (Córdoba), para ser reducidos á prisión, la cual tiene ordenada la Audiencia Provincial de Córdoba. 12897

13520

RODRIGUEZ TORRES, Gumersindo; natural de Barcelona, estado viudo, profesión vendedor ambulante, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Escudillers, número 87; segundo-tercera; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 12972

13521

ROMERA, Soledad; de treinta y cinco á cuarenta años; domiciliada últimamente en la calle Muntaner, 28, bajos; procesada por hurto frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho hubiere lugar. 12890

13522

ROMO ESCUDERO, José; de veintiocho años, de estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Santolices de los Gallegos; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para ingresar en la Cárcel del mismo, por haberle sido decretada su prisión por la Superioridad en la causa que, en unión de otros, se le sigue por el delito de infección de aguas para pescar. 12980

13523

ROSA JIMENEZ, Eduarda de la; natural de Cardiel, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y cinco años; domiciliada últimamente en el barrio de las Cambreras, número 6, bajo; procesada por hurto; causa número: 177-1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 12999

13524

ROVIRA GALLEMI, Ramón; natural y vecino de Villanueva y Geltrú, donde ha tenido últimamente su domicilio, de estado casado, profesión tablero, de cuarenta y cuatro años; condenado por delito contra la salud pública, á dos meses y un día de arresto mayor; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú, en término de seis días, á los fines del cumplimiento de la pena que le ha sido impuesta. 12858

13525

RUIZ BARCO, Felipe; natural y vecino de Encinas Reales, hijo de Felipe y María, de treinta años, de estado casado, profesión jornalero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, dentro del término de diez días, para satisfacer 600 pesetas de multa, impuestas en causa por contrabando de tabaco, y de no hacerlas efectivas, ser constituido en prisión para extinguir la subsidria correspondiente. 12900

13526

RUIZ CONDE, Pablo; natural de Madrid, estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle de Alonso Náñez, número 6, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando. 13001

13527

SAEZ CAMPOY, Francisco, y Juan Pérez Martínez; domiciliados últimamente en Cuevas de Vera; comparecerán, dentro del término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Guadix, para ser constituido en prisión y recibirles indagatoria, en causa por estafa, apercibidos que si no comparecen, se les declarará rebeldes y se acordará en su contra lo que proceda. 12988

13528

SAMBLANCAT SALANOVA, Angel; natural de Graus (Huesca), estado soltero,

profesión periodista, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Junqueras, número 8, entresuelo; procesado por excitación á la sedición; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atazarán, bajo apercibimiento en otro caso, de ser declarado rebelde.

13520

12966

**SAMBLANCAT SALANOVA, Angel;** de veintinueve años, estado soltero, profesión periodista, hijo de Joaquín y Marina, natural de Graus, vecino de Barcelona, calle de Junqueras, número 8, entresuelo; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victorán, número 1, edificio de la Cárcel, para constituirse en prisión, en causa por injurias instruída por dicho Juzgado con el número 43 del año último, apercibiéndole que, en otro caso, será declarado en rebeldía.

13530

12909

**SAMITIER EXPOSITO, Camilo;** procesado por estafa por el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, Secretaría de D. Rocaredo Culebras, contadores aquellos días, desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID.

13531

12968

**SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Daniel;** natural y vecino de Piedralavos, partido de Arenas de San Pedro, hijo de Felipa, de veinte á veintidós años, bajo, regordete, con cebras en los labios, visto pantalón de pana y blusa azul, que ha residido en Madrid, en casa de su tía Felipa, en la calle de Bordadores, número 3, tienda de hojalatería y fontanería y en la errotera de Extremadura, número 136, casa de Isidro Núñez; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ceberras, en el término de quince días, para constituirse en prisión provisional, en causa por hurto de reses vacunas, en la que se halla procesado, y para prestar indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13532

12899

**SAN JUAN MIGUEL, Esteban;** natural de Santander, de diecinueve años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell, para notificárselo el auto de prisión dictado con esta fecha y el de procesamiento dictado en 30 de Agosto último.

13533

12834

**SANCHEZ CARNICERO, Luis;** domiciliado últimamente en el tejón de Mariano Catalán (Guadalajara); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilár, para recibirle declaración en causa por hurto á Luis Sánchez, instruída por dicho Juzgado.

13534

**SÁNCHEZ LOZANO, Francisco;** hijo de Francisco y Antonia, natural de Marbella, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Altamira, número 11; penado en causa por lesiones, número 873 de 1906; comparecerá en la Cárcel de Málaga, para cumplir prisión correccional que le fué impuesta en dicha causa.

12914

13535

**SANAHUJA MIRÓ, Francisco;** natural de Perú, de estado soltero, profesión marinerero, de cuarenta y seis años, hijo de Antonio y Dolores; domiciliado últimamente en Pera; procesado por hurto y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Marcial, á responder de los cargos que le resultan.

12928

13530

**GUTIERREZ GONZALEZ, Francisco;** natural de Viso del Marqués, estado soltero, profesión bracero, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Linares, calle de D. Luis; procesado por expendición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina.

12992

13537

**TORRECILLAS GARRIDO, José;** natural de Antequera, estado soltero, profesión bracero, de cuarenta y dos años; procesado por expendición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de La Carolina.

12993

13538

**TORREDEFLOT RODOREDA, Juan;** natural de Sallent, estado soltero, profesión jornalero y de veinticinco años, hijo de José y Dolores; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Granollers, para ingresar de nuevo en la Cárcel de esta villa, de donde se fugó en Octubre último, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que en Derecho hubiere lugar.

12903

13539

**TORRES DE LA COSTA, Antonio;** natural de Zafra, estado soltero, profesión del comercio, de veintiocho años, hijo de Antonio y Adela; domiciliado últimamente en la calle de la Redondilla, número 4; procesado por falsificación y estafa en causa número 941 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando.

12997

13540

**TORRES MONDAZA, Miguel;** natural y vecino de Sevilla, de veinte á veintidós años, estado soltero, profesión vendedor; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado en causa que se le siguió en el Juzgado de Instrucción de Manzanares por el delito de estafa; comparecerá ante dicho Juzgado, en término de diez días, para ser reducido á prisión en la Cárcel del partido, cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

13013

13541

**TRAMULLAS CABREDA, Ricardo;** hijo de Juan y Juana, natural de Laredo, estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años, alto, delgado, ojos garzos, pelo castaño, color rubio; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Laredo, para constituirse en prisión y notificarle el auto de conclusión del sumario, previéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

12912

13542

**TRUJILLO FERNANDEZ, Francisco;** natural de Manilva, de estado casado, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para cumplir la condena impuesta.

12916

13543

A los que se consideren dueños de cuatro bultos de tabaco encontrados en la mar (entre el Frez de Cabrera y Mallorca) por fuerzas de la Compañía Arrendataria de Tabacos; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. José María Tamayo y Orellana, de la dotación del cañonero *Temerario*.—Palma de Mallorca, Noviembre de 1915.—El Juez instructor, José María Tamayo y Orellana.

JM—7523

13544

**ALBIZU ARZUAGA, Ricardo;** hijo de Juan é Ignacia, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, de veinticuatro años, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Burdeos (Francia) y sujeto á expediente por faltar á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. José Fernández Heredia, segundo Teniente con destino en el Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián 11 de Noviembre de 1915.—El Juez instructor, José Fernández de Heredia.

JG—7549

13545

**ALEMANY MASSOT, Antonio;** hijo de Ramón y Catalina, natural de Andraitx, Ayuntamiento de Palma (Baleares), de estado soltero, profesión cocinero, de veinticuatro años, estatura 1,658 metros; domiciliado últimamente en Palma, y en la actualidad en Francia; procesado por no haber pasado las revistas anuales de 1913 y 1914; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Adalberto de Hevia Maura, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 12 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Adalberto Hevia.

JG—7531

13546

**ALONSO NAVARRO, Manuel;** hijo de Manuel y Candelaria, natural de La Laguna (Canarias), de veintidós años, profesión carrero, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en la ciudad de La Laguna; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Tenerife, número 5, D. José González-Madroño y Calleja, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 9 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José González-Madroño.

JG—7553

13547

**ALVAREZ LOPEZ, Juan;** hijo de Felipe y Rosa, natural de Villamea (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcoira (Orense); procesado por

altar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. José de la Rosa Echegaray, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Santiago, 11 de Noviembre de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, José de la Rosa. JG—7554

13548

ARQUENCALE PELOTECHE, Luis; hijo de padres desconocidos, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,608 metros; domiciliado últimamente en San Sebastián, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta capital, ante el Juez instructor D. José Fernández Heredia, segundo Teniente con destino en el Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — San Sebastián, 11 de Noviembre de 1915. — El Juez instructor, José Fernández de Heredia. JG—7550

13549

BERIZAMA GALARRAGA, Luis; hijo de Gil y Ana, natural de Regil (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,729 metros; domiciliado últimamente en Regil (Guipúzcoa), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta capital, ante el Juez instructor, D. José Fernández Heredia, segundo Teniente con destino en el Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — San Sebastián, 17 de Noviembre de 1915. — El Juez instructor, José Fernández de Heredia. JG—7560

13550

BLANCO CENTENO, Manuel; hijo de Manuel y Antonia, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y dos años, estatura alta, pelo negro, barba y bigote afeitados, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Palacio Malabar, 35; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Baldomero García Junco, en la Comandancia Militar de Marina de Sevilla, en la inteligencia de que si no lo hiciera será declarado rebelde. — Sevilla, 17 de Noviembre de 1915. El Juez instructor, Baldomero García. JM—7545

13551

BALLESTER BENITEZ, Joaquín; domiciliado últimamente en el camino de San Juan de Aznalfarache, venta de la Paloma; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Baldomero García Junco, para declarar en expediente de exención, instruido por el Juzgado Militar de la Comandancia de Marina de Sevilla. — Sevilla, 19 de Noviembre de 1915. El Juez instructor, Baldomero García. JM—7561

13552

BARRENA GORRICO, Fermín; hijo de Francisco é Isabel, natural de Unanua, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro

años; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Navarra; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Sabino Videgain Arteaga, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. — Pamplona, 15 de Noviembre de 1915. — Sabino Videgain. JG—7524

13553

CABEZAOLIAS MORENO, Eustaquio; hijo de Félix y Sergia, natural de Calzada de Oropesa (Toledo), Ayuntamiento de Calzada de Oropesa, de estado soltero, de oficio jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Calzada de Oropesa, y procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, D. Pedro Elizalde Alberni, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Madrid, 17 de Noviembre de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Pedro Elizalde Alberni. JG—7508

13554

CANO PULIDO, Gonzalo; hijo de Lorzayo y Leonor, natural de Castillo de Bayuela (Toledo), Ayuntamiento de ídem, de estado soltero, de oficio jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Castillo de Bayuela; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, D. Pedro Elizalde Alberni, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Madrid, 17 de Noviembre de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Pedro Elizalde Alberni. JG—7508

13555

CARBALLIDO CARBALLIDO, Angel; hijo de Antonio y Josefa, natural de Tortoreos, del Ayuntamiento de Las Nieves, provincia de Pontevedra, de estado soltero, oficio labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Tortoreos (Nieves); procesado por haber faltado á concentración el 20 de Octubre último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, D. José Rey Juncal, en la Plaza de Pontevedra y en el Cuartel de San Fernando; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. — Pontevedra, 15 de Noviembre de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, José Rey. JG—7535

13556

CARDESÓ RAMOS, Manuel; hijo de Baltasar y Soledad, natural de La Baña, Ayuntamiento de ídem, provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en La Baña, provincia de la Coruña; procesado por faltar á concentración; á partir de la publicación de esta requisitoria comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Santiago, 15 de Noviembre de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández Vaamonde. JG—7557

13557

CASASNOVAS SALORD, Jaime; hijo de Antonio y Rafaela, natural de Ciudadela (Baleares), de estado soltero, profesión zapatero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Ciudadela (Baleares), á quien se sigue expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Ramón García Mensurado, Juez instructor del Regimiento Infantería de Menorca, número 70, de guarnición en esta Plaza; plazo que se contará desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Baleares; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Mahón, 13 de Noviembre de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Ramón García. JG—7511

13558

CERVANTES SANCHEZ, Agustín; natural de La Puebla (Murcia), hijo de Tomás é Isabel, de veintiséis años, casado, de oficio carrero; sus señas son: estatura 1,677 metros, pelo rubio, ojos pardos, cejas al pelo, nariz recta, barba poblada, boca regular, color moreno y bigote rubio y largo; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de esta Comandancia General de Melilla, don Manuel Ramírez González, que tiene su residencia oficial en Melilla, calle del Cardenal Cisneros, número 5 (Buen Acuerdo); advirtiéndole que, de no comparecer en el expresado plazo, será declarado rebelde. — Melilla, 19 de Noviembre de 1915. Manuel Ramírez González. JG—7505

13559

COBO CRESPO, Justo; hijo de Manuel y Rosa, natural de Rulayo (Santander), de veinticuatro años; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería con destino en el citado Cuerpo, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Santander, 20 de Noviembre de 1915. — El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—7564

13560

CHICO CABELLO, Jacinto; hijo de Ildefonso y Bernarda, natural de Alcolea de Tajo (Toledo), de estado soltero, de oficio comerciante, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Alcolea de Tajo; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, D. Pedro Elizalde Alberni, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que no efectuarlo será declarado rebelde. — Madrid, 8 de Noviembre de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Pedro Elizalde Alberni. JG—7515

13561

DIAZ PEREZ, Félix; hijo de Domingo y Antonia, natural de Fuencaliente, provincia de Canarias, de estado soltero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Fuencaliente (La Palma), provincia de Canarias; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Gomera-Hierro, número 23, D. José



Bayón Etchegoyen, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 5 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Bayón Etchegoyen. JG—7546

13562

ECHANI ASTRANI, Gregorio; hijo de Cipriano y Teresa, natural de Arroz, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Erroz, provincia de Navarra; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Sabino Videgain Arteaga, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 16 de Noviembre de 1915.—Sabino Videgain Arteaga. JG—7536

13563

ECHEVERRIA MOZO, José Manuel; hijo de Casiano y Martina, natural de Bakaicoa, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Bakaicoa, provincia de Navarra; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Sabino Videgain Arteaga, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 15 de Noviembre de 1915.—Sabino Videgain Arteaga. JG—7526

13564

ECHEZARRETA ARREGUI, Justo; hijo de Miguel y Margarita, natural de Zumárraga (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión operario, de veinticuatro años, y cuyas señas personales son: estatura 1,155 metros, ignorándose las demás; domiciliado últimamente en Villabona y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. Carlos Tellechea Galfarero, de esta capital, con destino en el Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 14 de Noviembre de 1915.—El Juez instructor, Carlos Tellechea. JG—7547

13565

EGEA PEDROL, José; hijo de José y María, natural de Lérida, de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Caballería, Juez instructor, del Gobierno Militar de Lérida, D. Adriano Penetró Bernadets.—Lérida, 15 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Adriano Penetró. JG—7493

13566

EREÑA ALVAREZ, Fermín; hijo de Santos y Rafaela, natural de Reinosa, avecinado en Santander, recluta del replazo de 1912; procesado por la falta

grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Isacio Cañas Arias, Juez instructor del Regimiento de Ferrocarriles, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 8 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Isacio Cañas. JG—7516

13567

ESPARZA ECHALAR, Gregorio; hijo de Gorgonio y Tomasa, natural de Zurucuaín, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Villava, provincia de Navarra; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Sabino Videgain Arteaga, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 16 de Noviembre de 1915.—Sabino Videgain. JG—7537

13568

FERNANDEZ NEIRA, José; hijo de Santiago y de Asunción, natural de Canabal, Ayuntamiento de Sober, provincia de Lugo, de veintidós años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Sober, provincia de Lugo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 9 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez, Salvador Fernández. JG—7542

13569

FERNANDEZ MOSQUERA, Rosalino; hijo de Baitasar y Josefa, natural de Maganca (Oleiros), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en Maganca (Oleiros); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 16 de Noviembre de 1915.—Antonio Rodríguez. JM—7543

13570

FERNANDEZ PEREZ, Gregorio; hijo de Vicente y de Manuela, natural de San Salvador del Valle (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,672 metros; domiciliado últimamente en Baracaldo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Bilbao para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza y ante el Juez instructor don José García Pumarada, segundo Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 15 de Noviembre de 1915.—El Juez, José García. JG—7541

13571

FERNANDEZ SALCES, Ramón; hijo de Cipriano y Emilia, natural de Suarco (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; estatura 1,663 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería con destino en dicho Cuerpo.—Santander, 20 de Noviembre de 1915.—Diego Ordóñez. JG—7565

13572

GARCIA BLANCO, Santos; hijo de Pedro y Pacunda, natural de Villanueva del Campo, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 13 de Noviembre de 1915.—Francisco S. de Castilla. JG—7492

13573

GARCIA CUBERO, Ricardo; hijo de Estanislao y Marta, natural de San Clemente, Ayuntamiento de San Esteban de Valduera, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 13 de Noviembre de 1915.—Francisco S. de Castilla. JG—7491

13574

GARCIA MORENO, Jesús; hijo de Mariano y Marcelina, natural de Las Herencias (Toledo), de estado soltero, oficio jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en el pueblo citado; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Carlos Girón Girón, Juez instructor del expediente que se instruye por dicho motivo al indicado individuo, residente en esta Plaza y con destino en el Regimiento Infantería de Asturias, número 31, bajo apercibimiento de que caso de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente Juez instructor, Carlos Girón. JG—7518

13575

GARCIA NOGOL, Segundo; hijo de Rodrigo y Francisca, natural de Sibiana de Tera, Ayuntamiento de León, provincia de Zamora, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Sibiana de Tera, provincia de Zamora; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 13 de Noviembre de 1915, Francisco de Castilla. JG—7490

**Juzgados de Primera Instancia.****BADAJOS**

D. Francisco Alcántara y Morechán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente requiero al procesado Manuel de Paula Villa, para que en el término de una audiencia preste fianza por valor de 1.000 pesetas que se le exigen para responder á las responsabilidades del sumario que por contrabando se sigue en su contra bajo el número 230 del año 1914, apercibido que, de no verificarlo, se hará efectiva dicha suma por la vía de apremio.

Dado en Badajoz á 26 de Noviembre de 1915.—Francisco Alcántara.—El Secretario Judicial, Manuel Maqueda.

JO—13031

**BALAGUER**

D. Eladio N. Balmaseda, Juez de primera instancia de Balaguer.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado por el Procurador D. Emilio Farré, á nombre de D. Miguel Ginostá y Suñé, mayor de edad, y vecino de Blosca (Lérida), escrito promoviendo expediente de declaración de herederos ab intestato de D. Jaime Capell Campredón, cuya muerte sin testar se anuncia por medio del presente, ocurrida accidentalmente en la villa de Aguilas, en el mes de Marzo de 1899, cuyo finado era natural de Blosca (Lérida), de estado viudo, sin hijos, reclamando su herencia sus sobrinos, hijos de un hermano premuerto, llamados María de la Concepción, Dolores y Magín Capell y Soler, que pretenden se les declare herederos ab intestato por iguales partes, por lo que, y excediendo el valor de la herencia de 2.000 pesetas, de conformidad al artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se llama á los que se creen con igual ó mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de pararse, en otro caso, el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

Dado en Balaguer á 23 de Marzo de 1915.—Eladio Niño y Balmaseda.—El Secretario Judicial, Antonio N. X—2224

**BILBAO—CENTRO**

D. Antonio Bascón y Gómez-Quintéro, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en el expediente incoado por el Procurador Espinosa en nombre de D.<sup>a</sup> Mauricia Reigadas, solicitando la declaración de ausencia de su esposo D. Eusebio Hierro, ha recaído auto con esta fecha, cuya parte dispositiva dice:

«Su Señoría, por auto del Secretario, dijo: que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de don Eusebio Hierro Martínez; publíquese esta declaración, llamando á la vez á éste y á los que se creen con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentare en el término de cada uno, que se publicarán en los sitios públicos de costumbre de esta villa, como lugar del último domicilio del ausente, ó insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, dese cuenta para acordar lo que proceda sobre la administración de los bienes si aquél no se presentare.

Lo que se hace saber por medio de este primer llamamiento, previniendo á los

interesados que, de no comparecer los parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Bilbao á 31 de Octubre de 1915.—Antonio Bascón.

X—2223

**BORJA**

D. José González Llana y Pagoaga, Juez de primera instancia ó instrucción de la ciudad y partido de Borja.

Por el presente edicto se hace saber: Que hallándose este Juzgado formado el correspondiente expediente para proceder á la reconstitución del Registro Civil de Bisimbre, destruido por un incendio, se llama y emplaza á cuantas personas tengan interés en las inscripciones que han de verificarse en dicho Registro Civil, en las Secciones de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones y Ciudadanía, para que dentro del término de sesenta días, á contar de los cinco siguientes al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID, se presenten á aportar, tanto en este Juzgado como en el municipal de Bisimbre, cuantos datos les interese á tales fines; advirtiéndose que muy en breve darán comienzo los trabajos de inscripción, pero que ello no obstante, serán oídos los que se presentaren en dicho plazo.

Dado en Borja á 23 de Noviembre de 1915.—José G. Llana.—D. S. O., Santiago Calvo.

JO—13087

**CAZORLA**

Por el presente se hace saber al ponado Juan Matheo Romo, domiciliado en Madrid, calle de las Minas, 21, segundo, que la Audiencia de Jaén, por auto de 12 de Octubre último, declaró remitida la condena que se le impuso en la causa que se le siguió en el Juzgado de Instrucción de Cazoria, bajo el número 169 de 1906, sobre denucia, con la novedad que establece el párrafo segundo del artículo 14 de la ley de 17 de Marzo de 1904.

Cazoria, 25 de Noviembre de 1915.—El Secretario Judicial, Cayetano Collantes.

JO—13090

**CERVERA DE RIO PISUERGA**

D. Clemente del Pino y Saliz, Juez de instrucción de esta villa de Cervera de Rio Pisuerga y su partido.

Por el presente edicto se cita á todos los viajeros que iban en el tren correo número 923 del día 7 de Octubre último, de Madrid á Santander, el cual desarrolló en la Horadada, al objeto de que se presenten en los Juzgados de su domicilio, para que presten declaración acerca del hecho de autos, en el término de diez días.

Asimismo he acordado ofrecer las acciones del procedimiento en los dos extremos que expresa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á todos aquellos que se creen perjudicados por mencionado hecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente.

Dado en Cervera de Rio Pisuerga á 27 de Noviembre de 1915.—Clemente del Pino.—Ante mí, P. H., Marceliano González.

JO—13091

**LA PALMA**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción en el sumario por hurto, número 181 del año corriente, se ruega á las Autoridades de la Nación y á la Policía judicial que se proceda á la busca y ocupación de una burra de siete años, de un metro 24 centímetros de alzada, capa blanca, raza española y con hierro de la Compañía El Fénix Agrícola

en la cadera izquierda, la cual fué sustraida en la noche del 28 de Agosto último del sitio Rincón Parrilla, término de Almonte on que la tenía su dueño Manuel Jesús Expósito; y caso de ser habida, se ponga á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

La Palma, 25 de Noviembre de 1915.—El Secretario, Licenciado Manuel Roy.

JO—13098

**LA RAMBLA**

D. Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de este partido de La Rambla.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca y ocupación de una burra de cinco años, rufa oscura, de 1,15 metros de alzada, algo caeha y herrada con el de la Compañía El Fénix Agrícola, propia de Cristóbal Hidalgo Sava, vecino de la Victoria, hurtada en la tarde del día 14 del actual, de los terrenos de la hacienda Condesa de Gavia, término de dicha villa, y caso de ser habida, la remitan á este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Dado en La Rambla á 24 de Noviembre de 1915.—Antonio Martínez Jordán.—El Secretario, Antonio López del Moral.

JO—13099

**LINARES**

D. Marino Medina Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se cita y llama á D. Inocencio Pardo Rojas para que comparezca á la mayor brevedad ante este Juzgado, ó caso de no verificarlo indique donde se encuentra, á fin de prestar declaración en el sumario que se instruye bajo el número 230 de 1914, sobre hurto de morcanchos, haciéndose saber que dicho individuo ha sido empleado de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

Linares, 25 de Noviembre de 1915.—Marino Medina.—El Secretario, Vicente Alvarez.

JO—13100

**MARTOS**

D. Nicolás López Jiménez, Juez de instrucción interino de este partido, en virtud á encontrarse usando de licencia al señor propietario y el municipal.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refronda, se sigue sumario por robo de las caballerías y metálico que al final se dirán, pertenecientes á Manuel Ruiz Martínez, vecino de esta ciudad, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 22 del corriente, en el sitio Salina de San José, en el camino de la Rabera, término de Torredonjimeno.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, dar á sus subordinados las órdenes oportunas para que procedan á la busca y ocupación de las caballerías y metálico robados, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, procediendo asimismo á la busca y captura de los autores del hecho, cuyas señas luego se dirán, poniéndolos, en su caso, en la Prisión preventiva de este partido, en concepto de detenidos y á disposición de este Juzgado.

Reseña de lo robado.

Veintiséis pesetas,

Una mula de nueve años, alzada 1,40 metros, capa negra, raza española, con un lunar blanco en el encuentro derecho, cruz y costillares, y cicatrices por quemaduras en el hombro y nalga izquierda, teniendo el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola J 2 en el lado derecho del cuello; y

Un burro entero, edad nueve años, alzada 1,29 metros, capa rucia, raza española, con blancos en los costillares, teniendo el hierro de la misma Compañía, J 2, en el lado izquierdo de la grupa.

#### Señas de los autores.

Uno vestía americana negra, pantalón de pana clara y sombrero negro.

Otro americana, también negra, pantalón de pana clara y sombrero de color obscuro.

Ambos son como de cuarenta á cuarenta y cinco años, sin poder facilitarse otras señas ni ninguna de otro individuo que también intervino en la comisión del hecho.

Dado en Martos á 25 de Noviembre de 1915.—Nicolás López.—El Secretario, Pedro Ocaña. JO—13103

#### MÉRIDA

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de un cerdo, merino claro, de diez meses, de cuatro á cinco arrobas, con las dos orejas rasgadas y en la izquierda un poco de muesa, hierro A en la nalga izquierda, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de dicho cerdo á Modesto Antillano Cano la noche del 19 del corriente de una zahurda, próxima al pueblo de Carrascalejo.

Mérida, 27 de Noviembre de 1915.—José Gómez Angel.—El Secretario judicial, Licenciado Alvaro Barra. JO—13104

#### MONTALBÁN

D. Enrique Ruiz Martín, Juez de instrucción de Montalbán y su partido.

En virtud del presente ruego á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de los efectos que al final se detallan, que fueron robados en la noche del 19 del actual del comercio de D. Vicente Colás Rocho, vecino de Loscos, poniéndolo todo á disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima pertenencia.

#### Prendas y efectos.

Ochenta libras de azafrán.

Setecientos cincuenta pesetas en plata y calderilla.

Una docena de pañuelos de la cabeza, de lana color canoa.

Media docena de idem id. color café.

Tres pañuelos de idem id. id.

Idem id. de idem id. color negro.

Media docena de idem id. color blanco, á listas, de seda.

Cuatro tapabocas de los llamados del cuello.

Un tapabocas color de pelo de cabra. Idem id. de idem.

Dado en Montalbán á 25 de Noviembre de 1915.—Enrique Ruiz Martín.—El Secretario, Luis Maestro. JO—13106

#### MORA DE RUBIELOS

D. Angel Guerrero y Sagrario, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan á la busca y detención, poniéndolos en las Cárcelas de este partido, á mi disposición, á una gitana que dice llamarse Gracia Jiménez, de cara picada de viruelas, regular estatura, viste mantón claro de lana, liso, falda de estilo gitana, azulada, pañuelo á la cabeza, de seda á cuadros encarnados, y zapatos; al marido de ésta, y un hijo de unos quince años, delgado, moreno, estatura regular; viste chaqueta larga emblanquecida, y lo demás, propio de gitano, á quienes acompañan tres hijos de menor edad, ocupándose, si se los encontrasen, cinco billetes de á 100 pesetas, tres de 50, dos de 25, 120 pesetas en monedas de á cinco, unos pendientes de oro de un valor de 10 pesetas, y una llave, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo sobre estufa que tuvo lugar el 22 del actual en la casa Masía de las Torres, término de Linares, al vecino Salvador Castillo Ortiz.

Dado en Mora de Rubielos á 26 de Noviembre de 1915.—Angel Guerrero y Sagrario.—P. S. M., Licenciado Federico Barrachina. JO—13107

#### OSUNA

En la noche del 15 al 16 del actual, de terrenos del cortijo Villar de las Culebras, de este término, propiedad de Jose Cornejo Jurado, se notó la falta de una yegua, de diez años, negra, de un metro 39 centímetros de alzada, raza española, asegurada en La Mundial.

Una perra de cuatro años, de 1,33 centímetros de alzada, con lunar en el costillar izquierdo, con hierro de la misma Sociedad y número 31.204.

Se ruego á la Policía practique diligencias para el rescate, poniéndolos en su caso á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas á quienes se ocuparen, de no acreditar su legítima procedencia.

Osuna, 26 de Noviembre de 1915.—Antonio Escribano Collina. El Secretario, Manuel Moreno Yáñez. JO—13110

#### SANTOÑA

En providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del partido de Santoña, en los diligencias preparatorias de ejecución y embargo preventivo, promovidas por el Procurador D. Ambrosio Herrera, en representación de D. José Cantolla y Cantolla, vecino de Liérganes, contra D. Angel Cotero Peña, de la misma vecindad, hoy de ignorado paradero, sobre reclamación de 11.335 reales, equivalentes á 2.833 pesetas 75 céntimos, ha dispuesto se cite á referido deudor D. Angel Cotero Peña, por tercera y última vez, para que el día 20 del actual, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado á fin, bajo juramento, indecoroso de declararse si es suya y de su puño y letra la firma y rúbrica que se menciona en el documento en que consta la existencia de la deuda, bajo apercibimiento de tenerle por confeso para el efecto de despachar la ejecución.

Y con el fin de que sirva de citación al D. Angel Cotero Peña, á los efectos acordados, expido la presente en Santoña á 1.º de Diciembre de 1915.—El Secretario judicial, José Nieto. N—2222

#### VENDRELL

D. Luis Jayme de Torres, Juez de instrucción de Vendrell y su partido.

Por el presente y en méritos de causa criminal que me hallo instruyendo por el delito de robo, con el número 58 de este año, se cita y emplaza á un sujeto desconocido, catalán, de estatura regular, pelo y barba rubios, viste blusa azul y pantalón de pana color amarillento, calza alpargata blanca bastante usada, llevando camiseta de punto blanca, sin usar camisa, que estuvo en esta villa el domingo último, día 21, para que, dentro de diez días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan de los méritos del expresado sumario.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación y Agentes de Policía judicial, la busca y captura del expresado sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, á mi disposición.

Vendrell, 23 de Noviembre de 1915.—Luis Jayme. Por mandado de Su Señoría, Luis María de Nín, Secretario. JO—13127

D. Luis Jayme de Torres, Juez de instrucción de Vendrell y su partido.

Por el presente, y en méritos de causa criminal que me hallo instruyendo por el delito de robo, con el número 58 de este año, se cita y emplaza á un sujeto desconocido, catalán, de estatura regular, pelo y barba rubio, viste blusa azul y pantalón de pana color amarillento, calza alpargata blanca bastante usada, llevando camiseta de punto, blanca, sin usar camisa, que estuvo en esta villa el domingo último, día 21, para que dentro de diez días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan de los méritos del expresado sumario.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación y Agentes de Policía judicial, la busca y captura del expresado sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, á mi disposición.

Dado en Vendrell á 23 de Noviembre de 1915.—Luis Jayme.—Por mandado de S. S.ª, Luis María de Nín, Secretario. JO—13128

#### VILLAFRANCA DEL BIERZO

D. Angel Ricardo Barra García, Juez de instrucción de este partido.

En causa que instruyo por hurto de un pollino al vecino de esta villa, Pedro Santín González, cuyo hecho tuvo lugar en la feria de Caracelos el día 29 de Septiembre de 1914, he acordado citar, llamar y emplazar, á medio de la presente, á un gitano, como de unos cincuenta años de edad, estatura regular, algo grueso, moreno, con bigote negro y afeitada la barba, viste traje de pana rayada clara, con sombrero negro á la cabeza, ignorándose el nombre y demás circunstancias, á fin de que, en término de diez días, se presente á responder de los cargos que le resultan de dicho sumario, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á su busca y captura, poniéndolo á disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Dado en Villafranca del Bierzo á 29 de Noviembre de 1915.—A. Ricardo Barra. De su orden, Luis F. Rey. JO—13129

**ZAFRA**

D. Angel Avila y Delgado, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio universal sobre adjudicación de bienes á que están llamadas varias personas, sin designación de nombres, promovido por el fallecimiento de don Francisco Gómez-Jara y Herrera, natural y vecino que fué de Fuente del Maestre, ocurrido en dicho pueblo el 25 de Marzo de 1894, cuyo testamento abierto que otorgó en referido pueblo ante el Notario D. José María Guerrero el 21 de Julio de 1885, en el cual, después de disponer lo que tuvo por conveniente sobre entierro, funeral y mandas piadosas, y de establecer varios legados en favor de distintas personas, nombró por herederos del remanente de sus bienes á los nietos de ambos sexos, y descendientes, en su defecto, de sus hermanos D. Juan, D.<sup>a</sup> Antonia, D.<sup>a</sup> Joaquina, D.<sup>a</sup> Dolores y doña Isabel Gómez-Jara y Herrera, entrando á suceder por iguales partes los nietos, y representando á sus padres sus descendientes, ó lo que es lo mismo, los primeros por cabeza y los demás por extrite; pero no habían de entrar en posesión de la herencia hasta el día que completase veinte años de su fallecimiento, durante cuyo tiempo quedarían los bienes de la herencia en administración por una Junta que designó.

Dicho finado otorgó otro testamento ológrafo en 6 de Febrero de 1895, que fué elavado á documento público, en el cual, entre otras cosas, manifestó ser su voluntad que en la línea de su hermano don Juan, vinieran sus dos hijas D.<sup>a</sup> Mercedes y D.<sup>a</sup> Ignacia, si no tuvieran descendencia, á suceder en los mismos derechos que aquélla si la tuviesen, sin mengua por razón de los legados recibidos á la época de la muerte del testador, con la misma condición de usufructuaria por la falta de sucesión; que los descendientes de su hermana D.<sup>a</sup> Dolores quedaban excluidos de su participación de bienes; que quedaba excluido de su herencia y legado cualquiera de los llamados que se casase con persona que no procediera de legítimo matrimonio ó hubiera sido condenada á penas afflictivas, ó viviera de oficio mecánico que no exigiera título profesional, ó con mujer que hubiera sido concubina ó meretriz, aunque el hecho ocurriera después de tomar posesión de los bienes, habiendo de ser revocable cualquier enajenación anterior, acreciendo en dicha parte de herencia los coherederos de la línea que correspondía.

El mismo finado otorgó otro testamento abierto en Fuente del Maestre, ante el mismo Notario D. José María Guerrero, el 18 de Marzo de 1894, en el cual, después de hacer ciertas modificaciones relacionadas con los legados establecidos anteriormente, manifestó ser su voluntad, que el derecho de sus herederos naciera desde el día que se cumpliero el plazo de los veinte años, y que sus herederos serían los nietos de sus hermanos que existieran el día que se cumpliera dicho plazo, y los descendientes de éstos, los primeros por derecho propio, y por derecho de representación los segundos, ó sean los primeros por cabeza y los segundos por extrite, cuando que no hubiera incurrido en la pérdida de heredar por causa de su matrimonio por pertenecer á la línea excluida señalada en su testamento ológrafo.

Bajo tales disposiciones testamentarias falleció el D. Francisco Gómez-Jara y Herrera, en la fecha indicada, promoviendo el juicio universal por las personas que se consideran con derecho á la herencia por razón de parentesco, ó sean: D.<sup>a</sup> Ignacia y D.<sup>a</sup> Mercedes Gómez-Jara y Bocerra, hijas de D. Juan de la Cruz Gómez-Jara y Herrera, hermano del causante; D.<sup>a</sup> Concepción, D.<sup>a</sup> Francisca Javiera, D.<sup>a</sup> Amparo y D. José Jaraquemada Quiñones, nietos de D.<sup>a</sup> Joaquina Gómez-Jara y Herrera, hermana también del causante; D. Luis, D. Miguel Ramón y D.<sup>a</sup> Catalina Torres-Cabrera Lozano, doña Isabel, D.<sup>a</sup> Encarnación, D.<sup>a</sup> Manuela y D.<sup>a</sup> Pilar Ramírez Lozano, nietos de doña Isabel Gómez-Jara y Herrera, hermana igualmente del causante.

Todos los interesados están representados por el Procurador D. Ramón González Guorrero, quien á su escrito inicial del juicio acompaña el correspondiente árbol genealógico y documentación necesaria para acreditar el derecho de sus representados; haciendo constar que la herencia en cuestión asciende á 125.000 pesetas; y se llama por el presente primer edicto á los que se crean con derecho á los bienes de dicha herencia, para que comparezcan en este Juzgado á deducirlo en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID.

Dado en Zafra á 4 de Diciembre de 1915.—Angel Avila.—El Secretario, Victoriano Alpuente. X-2227

**Segunda Municipal**

**MADRID—LATINA**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.703, seguido en este Juzgado contra Antonio Alvarez y Francisco González, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 11 de Octubre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez don José Domenech, y Adjuntos D. Cándido Ortega y D. Bernardo Maceres; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonio Alvarez y Francisco González;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Antonio Alvarez, á la pena de 20 pesetas de multa y al Francisco González á la misma pena de 20 pesetas de multa y pago de las costas del juicio por mitad y se sobreseen las lesiones.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Domenech.—Bernardo Maceres.—Cándido Ortega.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación á los penados, expido la presente en Madrid, á 23 de Noviembre de 1915.—El Secretario, Licenciado G. Doval.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez municipal, José Domenech. JO—13059

**MADRID—PALACIO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.243, seguido en este Juzgado contra Adelina Suárez Santos y Alberto Martínez Morillo, por lesiones, se

ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Noviembre de 1915; el Tribunal municipal del Distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usora, y Adjuntos, D. José del Hierro y D. Rafael del Río; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Adelina Suárez Santos y Alberto Martínez Morillo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Adelina Suárez Santos y á Alberto Martínez Morillo, á la pena de seis días de arresto menor y reprensión á cada uno y al pago de las costas por iguales partes.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usora.—Rafael del Río.—José Hierro.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usora y Sánchez, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á los denunciados, expido la presente en Madrid á 24 de Noviembre de 1915.—El Secretario, M. Kreisler. JO—13146

**Jurisdicción de Guerra.**

**ALMERIA**

D. Bartolomé Clares Gómez, Comandante-Jefe del Batallón de segunda Reserva de Almería, número 39, Juez eventual de dicha Plaza, habilitado de permanente.

Hago saber: Que por disposición del Excmo. señor Capitán general de esta segunda Región, se encuentra instruyendo el expediente prevenido en las disposiciones vigentes, para comprobar el derecho que pueda tener á ingresar en la Orden Civil de Beneficencia el Carabnero de mar de la cuarta Compañía de la Comandancia de Almería, Diego Cervantes Rodríguez, cuyo individuo el día 16 de Agosto del año actual salvó la vida á los paisanos Pedro Soler López y Francisco Castaño Martínez, con gran riesgo de la suya, en ocasión en que éstos últimos estuvieron á punto de perecer ahogados en lucha con las olas en el puerto de Garrucha, y cuya acción meritoria realizó el Cervantes, sin estímulo ni recompensa material alguna, impulsado únicamente por el deseo de hacer bien á la humanidad, por el bien mismo.

Las personas de cualquier clase y condición que deseen informar en pro ó en contra del derecho que asiste al susodicho bienhechor para obtener ingreso en aquella preciada Orden, podrán presentarse á dicho señor instructor, para verificarlo, en la residencia oficial del Juzgado, calle de Zaragoza, número 7, por término de treinta días, que se contarán á partir de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Almería á 25 de Noviembre de 1915.—Bartolomé Clares. JG—7621